



**HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA - SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA -
HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la resolución No 1018 del 12 de Noviembre de 2014.

INVITA

A los interesados en participar del Proceso de Selección de **MÍNIMA CUANTÍA N° 069 DE 2015.**

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.

De conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Capítulo V, Artículos 84 al 87 del Decreto 1510 de 2013, que reglamenta la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

De conformidad con la Resolución 003 del 05 de enero de 2015, por el cual se precisan las cuantías para el 2015 en materia de contratación para el Hospital Militar Central, la cuantía para contratos que no superan el 10% de la menor cuantía comprende desde 0.00 S.M.L.M.V hasta 65 S.M.L.M.V, equivalentes a \$41.882.750.

Teniendo en cuenta que el proceso de mínima cuantía No. 035 de 2015 se declaró desierto mediante Resolución No. 143 del 24 de Marzo de 2015 y que la necesidad aún persiste, se hace necesario dar apertura a un nuevo proceso de mínima cuantía.

1. OBJETO

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA REDUCCIÓN, RESPUESTA Y RECUPERACIÓN DE EMERGENCIAS, CALAMIDAD PÚBLICA Y DESASTRES DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS UNSPSC

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los bienes y/o servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:

"Salud – Calidad – Humanización"

ITEM	CODIGO UNSPSC	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	46181509	1125561333	TRAJE TIPO C. Protección para Materiales Peligrosos, duradero y de peso ligero que protege contra una amplia gama de sustancias tóxicas productos químicos industriales, productos químicos de doble uso, agentes de guerra química y otros contaminantes peligrosos, la película multi-capa se aplica sobre sustrato no tejido de polipropileno, estilo C3T151 Overol, capucha equipada con elástico alrededor de la cara y los puños, botas incorporadas al traje. Tallas 2 médium y 2 small Compuesto por: /	UND	4 ✓
			Pieza facial cara completa ultraliviana sin piezas metálicas, Serie 9000 amplio campo de visión, recubrimiento antirrayadura y resistente al impacto, sistema de ajuste de cartucho multipropósito sin requerir guías de ensamble. Serie 9000, visor certificado norma ANSI Z 87 /	UND	4 ✓
			Cartuchos Smart vapor / multi-gas. Serie 7000 / 9000 - 7600 vapores orgánicos, amoníaco, metilamina, cloro, cloruro de hidrogeno, dióxido de azufre, fluoruro de hidrogeno y sulfuro de hidrogeno /	UND	12 ✓
			Retenedor prefiltro, Serie 7000 / 9000 - 7020 /	UND	12 ✓
			Prefiltro contra partículas N95. serie 7000/9000 - 8910 /	UND	12 ✓
			Guante 100% nitrilo, Largo de 19", grosor 22mm tallas 7, 8 y 9. Nitrilo especial para (NBR) provee una excelente protección contra la abrasión, penetración, corte y enganchamiento, resistencia a una gran cantidad de solventes.	Pares	4 ✓
			Botas de polímero especial, Para protección química. Impermeables, resistente al fuego, dieléctricas, resistentes a la abrasión, antideslizantes, resistencia al impacto superior. Certificación norma NFPA 1991,	Pares	4 ✓
2	46182401	1125561059	UNIDAD PORTÁTIL DE DESCONTAMINACIÓN (para pacientes contaminados por materiales peligrosos). Ducha de descontaminación portátil, fácil de desplegar, para usar en cualquier terreno por ser un equipo compacto y transportable a mano. Bajo consumo de agua y energía, incluye dos cabezales de ducha, rociador de lavado a mano y piso elevado. Cumple con los requisitos de la NFPA y CPAI-84 de resistencia al fuego. Aspersor de doble cabezal con válvulas de cierre y rociador de mano flexible. Bajo consumo de agua 0.5gpm de cada cabezal (1.5gmp total) a una presión de 42 psi. Arnés para desplegar y sostener la ducha. Doble rociador de ducha y un rociador flexible de lavado a mano. Kit de desagüe con filtro, mangueras y accesorios. Kit de almacenamiento de aguas grises de 100 galones con mangueras y accesorios. Sistema de iluminación LED a prueba de agua. Piso anti deslizante elevado. El sistema completo se empaqueta en una caja de almacenamiento, con tapa de cierre hermético, ruedas y asas de transporte 81x50x50cm. medidas de la unidad 1.5X1.5m espacio de piso y 2 metros de alto, puerta cortina de 1m de ancho, /	UND	1 ✓

ITEM	CODIGO UNSPSC	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
3	46181509	1125561666	CINTA QUIMICA chem-tape rollo de cinta para sellamiento de trajes para materiales peligrosos, permite obtener un óptimo nivel de seguridad cuando se usa trajes no herméticos, rollo de cinta de 2" x 60 yardas.	UND	4
4	42172001	1125561068	BOTIQUIN EN LONA RESISTENTE E IMPERMEABLE en la base con 2 compartimientos grandes superpuestos y separados con cierre de cremallera, en la parte frontal superior amplios bolsillos cosidos en el dorso y en los lados bolsillos laterales, dispone de asa de transporte, triangulares acolchados, bolsillo laterales, cremallera reforzada, doble fondo rígido, dimensiones: 500X240Xh600mm, peso: 2.5Kg, Volumen:72L Contenido: 1 alineador cervical inmovilizador de cuello, 1 inmovilizador de miembro inferior, 1 inmovilizador de miembro superior, 1 manta térmica, 6 apósitos, 10 baja lenguas, 3 cánulas oro faríngeas, 2 isodine espuma x 250 cc, 2 isodine solución x 250 cc, 1 linterna pequeña, 1 mascara para RCCP, 2 micropore de 1" 2 micropore de 2", 6 protector ocular, 1 tensiómetro, 1 fonendoscopio, 1 tijeras de trauma, 2 torniquetes, 6 vendaje elásticos 2", 6 vendaje elásticos de 4", 6 vendajes Triangulares, pulso oxímetro portátil.	UND	1
5	56121201	1125561059	CAMILLA RÍGIDA TABLA ESPINAL en polipropileno traslucida a rayos X y TAC, en las asas laterales se han incorporado pernos radio-compatibles que permiten efectuar ágilmente las operaciones de enganche-desenganche rápido para la fijación segura de los cinturones de inmovilización de la víctima con terminales a mosquetón, con un Sistema universal de correas tipo araña en nylon y velcro de 50mm con costuras especiales, peso 500g; con inmovilizador de cabeza universal realizado bajo proceso de inyección, integrado por superficie con velcro, cojines modelados en compuesto blando robusto e impermeable, cinturones universales para fijar a la tabla, correas frontal y mentonera. Dimensiones camilla: 405 x 45 x h1840 mm, Peso: 6 kg, Capacidad: 180 kg.	UND	20

2.2. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

2.2.1. REQUISITOS TECNICOS MINIMOS:

El proponente deberá anexar junto con su oferta los siguientes documentos:

2.2.1.1. Registro Sanitario otorgado por el INVIMA

Los Registros INVIMA vigentes de acuerdo a la actividad del oferente: Compra, venta, fabricación, importación, distribución, almacenamiento, entre otros. Cuando el elemento o insumo solicitado no requiere registro INVIMA debe anexar certificación donde se exonera de este requisito.

2.2.1.2. Certificación vigencia no inferior a (24) veinticuatro meses.

El oferente este deberá entregar con su propuesta y para todos los ítems ofertados, certificación escrita y firmada por el representante legal que los elementos serán entregados con fecha de vencimiento no inferior a veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega, (obligación que hará parte integral del contrato) en el caso de que el oferente no pueda garantizar los 24 meses, deberá anexar carta de compromiso de

"Salud – Calidad – Humanización"

cambios por fecha de vencimiento durante el tiempo restante que certifico. (Hasta 24 meses). Para fines prácticos la medida para las fechas de vencimiento siempre deberá ser tomada en meses.

2.2.1.3. Catálogos o Fichas Técnicas y Ficha de Seguridad

El oferente deberá entregar con su propuesta los catálogos o Fichas técnicas y ficha de seguridad de los elementos a ofertar o demás documentos que permitan detallar las características de los bienes ofrecidos en castellano.

El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto. Con el fin de evaluar los aspectos técnicos, los oferentes deben anexar UN (01) Catálogos y/o Fichas Técnicas del fabricante de todos los ÍTEM Y/O ELEMENTOS.

2.2.1.4. Carta de Compromiso para entrega de entrega de los elementos

El oferente deberá entregar con su propuesta documento de Carta de compromiso firmada por el representante legal para el elemento de uso del Área de Salud Ocupacional manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes a partir del día en que el Supervisor Administrativo del Contrato o Almacenista del Hospital Militar, lo solicite por escrito o medio electrónico y además de certificar el ofrecimiento de Asesoría en Apoyo Post Venta a prestar para los bienes que suministre.

2.2.1.5. Anexar el Registro Sanitario, si aplica a los Ítems ofertados

Los bienes pueden ser de origen nacional o extranjero, los elementos para el manejo de Emergencias, Calamidad Pública y Desastres dentro y fuera de las instalaciones del hospital deben ser nuevos y en perfecto estado, bajo las especificaciones planteadas anteriormente

2.2.2. GARANTÍA TECNICA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 11 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones", el proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

- Que ampare la calidad del bien y/o servicio a adquirir
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien y/o servicio ofertado
- Que cubra el producto terminado y/o la calidad del servicio prestado
- Que sea por un término no inferior a veinticuatro (24) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien y/o servicio incluido.
- Que garantice efectuar el cambio inmediato del bien y/o servicio cuando lleguen a presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para que se realicen de manera idónea las actividades necesarias para las cuales será utilizado el bien y/o servicio.

2.2.2.1. Termino de Respuesta de la Garantía Técnica

El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de tres (3) días calendario, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

- Estarán a cargo todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.

- El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. De igual forma, se aplicara esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.

3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La experiencia del proponente debe ser acreditada con cualquiera de los siguientes documentos:

3.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS:

Allegar de 1 a 03 certificaciones de contratos públicos y/o privados cuyo objeto sea igual o similar al de la Invitación, ejecutados en los últimos dos años y que su sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado en presente proceso.

Para los certificados de contratos públicos deberá cumplir con la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Para las certificaciones del sector privado, deberá acompañarse de la factura y/o orden de compra y/o prestación del servicio donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante, de contratos liquidados o cumplidos a satisfacción

3.2 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia habilitante requerida para el proceso. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes debe ser igual o superior al ciento por ciento (100%) del presupuesto de la presente invitación.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, solo se tendrá en cuenta como experiencia habilitante del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad. En todo caso, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia habilitante que acredita corresponde exactamente a las actividades desarrollados por él de manera directa o con sus aliados, pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos. Si el proponente acredita la experiencia habilitante aquí solicitada mediante contratos, se tendrán como válidos los contratos ejecutados.

4. VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

4.1. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial estimado del Hospital Militar Central para la ejecución del presente proceso de selección, es de **TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES DE PESOS (\$39.434.583.00) M/CTE** incluido IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación, para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano, respaldados y amparados por el certificado de disponibilidad

"Salud - Calidad - Humanización"

presupuestal SIIF No. **37115** de fecha (21) de Abril de 2015, y Certificado de disponibilidad presupuestal Dinámica.NET No. **366**, gasto (A), rubro **20-4-40-15**, recurso (20) de fecha (21) de Abril de 2015 por concepto de: **Otros gastos por adquisiciones de bienes**, por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES DE PESOS (\$39.434.583.00) M/CTE**, expedidos por la Jefe del Área de Presupuesto.

PRECIO DE REFERENCIA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	TRAJE TIPO C. Protección para Materiales Peligrosos, duradero y de peso ligero que protege contra una amplia gama de sustancias tóxicas productos químicos industriales, productos químicos de doble uso, agentes de guerra química y otros contaminantes peligrosos, la película multi-capa se aplica sobre sustrato no tejido de polipropileno, estilo C3T151 Overol, capucha equipada con elástico alrededor de la cara y los puños, botas incorporadas al traje. Tallas 2 médium y 2 small Compuesto por:	UND	4	\$ 819.766,00	\$ 131.162,56	\$ 3.803.714,00
	Pieza facial cara completa ultraliviana sin piezas metálicas , Serie 9000 amplio campo de visión, recubrimiento antirrayadura y resistente al impacto, sistema de ajuste de cartucho multipropósito sin requerir guías de ensamble. Serie 9000, visor certificado norma ANSI Z 87	UND	4			
	Cartuchos Smart vapor / multi-gas. Serie 7000 / 9000 - 7600 vapores orgánicos, amoníaco, metilamina, cloro, cloruro de hidrogeno, dióxido de azufre, fluoruro de hidrogeno y sulfuro de hidrogeno.	UND	12			
	Retenedor prefiltro , Serie 7000 / 9000 - 7020	UND	12			
	Prefiltro contra partículas N95. serie 7000/9000 - 8910	UND	12			
	Guante 100% nitrilo , Largo de 19", grosor 22mm tallas 7, 8 y 9. Nitrilo especial para (NBR) provee una excelente protección contra la abrasión, penetración, corte y enganchamiento, resistencia a una gran cantidad de solventes.	Pares	4			
2	Botas de polímero especial , Para protección química. Impermeables, resistente al fuego, dieléctricas, resistentes a la abrasión, antideslizantes, resistencia al impacto superior. Certificación norma NFPA 1991	Pares	4	\$ 15.611.491,00	\$ 2.973.617,34	\$ 18.585.108,00
	UNIDAD PORTÁTIL DE DESCONTAMINACIÓN (para pacientes contaminados por materiales peligrosos). Ducha de descontaminación portátil, fácil de desplegar, para usar en cualquier terreno por ser un equipo compacto y transportable a mano. Bajo consumo de agua y energía, incluye dos cabezales de ducha, rociador de lavado a mano y piso elevado. Cumple con los requisitos de la NFPA y CPAI-84 de resistencia al fuego. Aspersor de doble cabezal con válvulas de cierre y rociador de mano flexible. Bajo consumo de agua 0.5gpm de cada cabezal (1.5gmp total) a una presión de 42 psi. Arnés para desplegar y sostener la ducha. Doble rociador de ducha y un rociador flexible de lavado a mano. Kit de desagüe con filtro, mangueras y accesorios. Kit de almacenamiento de aguas grises de 100 galones con mangueras y accesorios. Sistema de iluminación LED a prueba de agua. Piso anti deslizante elevado. El sistema completo se empa en una caja de almacenamiento, con tapa de cierre hermético, ruedas y asas de transporte 81x50x50cm. medidas de la unidad 1.5X1.5m espacio de piso y 2 metros de alto, puerta cortina de 1m de ancho.	UND	1			
3	CINTA QUIMICA chem-tape rollo de cinta para sellamiento de trajes para materiales peligrosos, permite obtener un óptimo nivel de seguridad cuando se usa trajes no herméticos, rollo de cinta de 2" x 60 yardas.	UND	4	\$ 45.344,00	\$ 7.255,04	\$ 210.396,00
4	BOTIQUÍN EN LONA RESISTENTE E IMPERMEABLE en la base con 2 compartimientos grandes superpuestos y separados con cierre de cremallera, en la parte frontal superior amplios bolsillos cosidos en el dorso y en los lados bolsillos laterales, dispone de asa de trasporte, triangulares acolchados, bolsillo laterales, cremallera reforzada, doble fondo rígido, dimensiones: 500X240Xh600mm, peso: 2.5Kg. Volumen:72L Contenido: 1 alineador cervical inmovilizador de cuello, 1 inmovilizador de miembro inferior, 1 inmovilizador de miembro superior, 1 manta térmica, 6 apósitos, 10 baja lenguas, 3 cánulas oro faríngeas, 2 isodine espuma x 250 cc, 2 isodine solución x 250 cc, 1 linterna pequeña, 1 mascara para RCCP, 2 micropore de 1" 2 micropore de 2", 6 protector ocular, 1 tensiómetro, 1 fonendoscopio, 1 tijeras de trauma, 2 torniquetes, 6 vendaje elásticos 2", 6 vendaje elásticos de 4", 6 vendajes Triangulares, pulso oxímetro portátil.	UND	1	\$ 1.648.047,00	\$ 313.913,76	\$ 1.961.961,00

5	CAMILLA RÍGIDA TABLA ESPINAL en polipropileno traslúcida a rayos X y TAC, en las asas laterales se han incorporado pernos radio-compatibles que permiten efectuar ágilmente las operaciones de enganche-desenganche rápido para la fijación segura de los cinturones de inmovilización de la víctima con terminales a mosquetón, con un Sistema universal de correas tipo araña en nylon y velcro de 50mm con costuras especiales, peso 500g; con inmovilizador de cabeza universal realizado bajo proceso de inyección, integrado por superficie con velcro, cojines modelados en compuesto blando robusto e impermeable, cinturones universales para fijar a la tabla, correas frontal y mentonera. Dimensiones camilla: 405 x 45 x h1840 mm, Peso: 6 kg, Capacidad: 180 kg.	UND	20	\$ 641.095,00	\$ 102.575,00	\$ 14.873.404,00
TOTAL				\$ 39.434.583,00		

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia

NOTA 2: Los valores unitarios con IVA (cuando aplique) que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio, es decir hasta el 30 de mayo de 2015.

NOTA 3: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor del IVA (cuando aplique) y el valor total aproximado al entero.

NOTA 4: La adjudicación se realizara de manera global a un sólo oferente.

4.2. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes y/o servicios, suministrados dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, donde se registre: - día, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, y valor total de la factura, cupo de PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. En caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado.

NOTAS GENERALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO: Para el recibo a satisfacción se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características técnicas registradas en la invitación pública, en la oferta presentada, en la aceptación y la orden de servicios, el no cumplimiento de alguna será motivo de rechazo del mismo. El recibo de los bienes y/o servicios se hará en presencia del supervisor del contrato.

4.3. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

4.4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **15 de mayo de 2015**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas además de cumplir con las siguientes obligaciones, las cuales deberá señalar el proponente dentro de su propuesta, con manifestación de cumplimiento:

- 5.1. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
- 5.2. Dar inicio a la ejecución contractual una vez suscrita el acta de inicio.
- 5.3. Cumplir a cabalidad del Anexo N°1 Especificaciones técnicas.
- 5.4. Gestionar de manera oportuna y efectiva las solicitudes que se puedan presentar por parte del **HOSPITAL**.
- 5.5. Asistir a las reuniones de seguimiento de ejecución de contrato programadas por el supervisor del contrato, en caso de realizarse.
- 5.6. Mantenerse a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal – de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007.
- 5.7. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de **EL HOSPITAL** para la ejecución del contrato y de las exigencias legales.
- 5.8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
- 5.9. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
- 5.10. Coadyuvar con **EL HOSPITAL** para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
- 5.11. Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.
- 5.12. Mantener informado a **EL HOSPITAL** de su dirección para comunicación y notificaciones.
- 5.13. Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad a lo descrito en el Decreto 1510 de 2013 artículo 85, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: “La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”.

Teniendo en cuenta que la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de **MINIMA CUANTIA**, de conformidad con lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- 6.1. **Económico:** La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- 6.2. **Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.

- 6.3. Técnico:** Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7.1. VERIFICACION ECONÓMICA ✓

El precio será el factor determinante para escoger al contratista; así las cosas, quien presente el MENOR VALOR TOTAL OFERTADO de los bienes y/o servicios requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONOMICA

- Copia Formulario del Registro Único Tributario RUT.
- Copia de la resolución de facturación vigente de la DIAN (cuando aplique).
- Formulario N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.5 PROPUESTA ECONÓMICA, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificación bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

7.2. VERIFICACION JURIDICA ✓

PERSONA JURIDICA

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.
- Antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificado de inscripción en el RUT.
- Experiencia.

PERSONA NATURAL ✓

- Cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
- Antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS COMUNES DE VERIFICACIÓN JURIDICA

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.

7.3. VERIFICACION TECNICA

El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas relacionadas en el Anexo No.1. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS, debidamente diligenciado y firmado.

El proponente deberá manifestar expresamente su compromiso de cumplir con cada una de las especificaciones técnicas, para lo cual deberá presentar la información que soporte su compromiso, mediante carta con el detalle de las especificaciones técnicas.

8. CAUSALES DE DESEMPATE Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO**8.1. CAUSALES DE DESEMPATE**

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo". Lo anterior conforme a lo contemplado en el numeral 6 (sic), del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, el cual establece que: "... En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo".

8.2. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- 8.2.1. Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- 8.2.2. Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- 8.2.3. Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

9. CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- 9.1. Cuando la oferta económica supere el valor de los precios de referencia de cada ítem.
- 9.2. Cuando la oferta con menor precio no cumplan con los requisitos habilitantes (técnicos, económicos, jurídicos) exigidos previa subsanabilidad de los mismos (en caso tal se procederá a verificar la segunda oferta con menor precio).
- 9.3. Cuando no cumpla con las condiciones mínimas técnicas.
- 9.4. Cuando el oferente no presente los documentos para subsanar los requisitos habilitantes que el Hospital Militar Central le solicite dentro del término señalado para ello.
- 9.5. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para este mismo proceso de selección (por sí o por interpuesta persona).
- 9.6. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- 9.7. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.

- 9.8. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y las normas aplicables a la contratación pública.
- 9.9. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos alterados, enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impidan la selección objetiva de las propuestas.
- 9.10. Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley.
- 9.11. La Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación con el objeto del proceso de selección.
- 9.12. Cuando el Representante Legal de la Sociedad proponente, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal proponente, o cuando el representante respectivo no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.
- 9.13. No presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal con fecha anterior al cierre del proceso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.
- 9.14. Cualquier otra causa contemplada en la Ley.
- 9.15. Se deben anexar las respectivas certificaciones de la experiencia acreditada, la no acreditación de la experiencia será causal de rechazo de la propuesta.

10. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo establecido artículo 7.º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 87 del Decreto 1510 de 2013 contempla la exigencia o no de garantías. “La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies”.

No obstante, **EL HOSPITAL** una vez analizadas las características, especificaciones técnicas del servicio a prestarse, requiere la constitución de garantía en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, a favor de **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, de acuerdo al Decreto No. 1510 de 2013, artículo 116, garantizando los siguientes amparos y valores:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al veinte (20%) por ciento del valor total ofertado para el Grupo, con una vigencia de dos (2) años, contados a partir de la fecha de entrega, evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de EL HOSPITAL.

11. LUGAR FISICO PARA LA CONSULTA DE DOCUMENTOS Y RECIBIDO DE LAS OFERTAS

Grupo Gestión de Contratos del Hospital Militar Central. Piso 1 Hospital Militar Central- Transversal 3ª No. 49- 02. Las propuestas deberán presentarse en original, debidamente foliada en sobre marcado y sellado. La oferta/económica deberá ser presentada en documento escrito dentro de la propuesta y en medio magnético.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA/ACTIVIDAD		FECHA	HORA
1	Publicación del estudio previo y de la invitación pública	23 de Abril de 2015	
2	Observaciones a la Invitación- radicándolas en el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central ó enviándolas al correo electrónico compras@hospitalmilitarcentral.gov.co	Hasta el 24 de Abril de 2015	14:00 horas
3	Respuesta a las Observaciones a la Invitación	24 de Abril de 2015	
4	Recepción de ofertas	27 de Abril de 2015	09:30 horas
5	Revisión de ofertas económicas. Verificación requisitos habilitantes de oferta con menor precio	27 de Abril de 2015	
6	Publicación de Informe de evaluación.	28 de Abril de 2015	
7	Recibo de Observaciones al informe de evaluación.	Hasta el 29 de Abril de 2015	14:00 horas
8	Repuesta a las Observaciones al informe de evaluación y Aceptación de Oferta	30 de Abril de 2015	

Coronel **Mauricio Ruiz Rodriguez**
Subdirector Administrativo
Hospital Militar Central

Aprobó:

Dra. Maritza Sanchez
Abogada subdirección Administrativa

Revisó:

PD. Miguel Angel Obando
Área de Planeación y Selección
Proyecto:

PIA para Briefing
SV. Edinson Cortes Cabezas
Estructurador Técnico

PD. Yohana Homez Macias
Grupo Gestión Contratos
Estructurador Económico

Dr. German Parrado
Abogado Grupo Gestión Contratos

Frady Alexander Hernández Serna
Contratista Grupo Gestión Contratos
Estructurador Jurídico

"Salud - Calidad - Humanización"



PROCESOS PARA TODOS



13. FORMULARIOS

FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Bogotá D.C.

Señores
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Área Licitaciones y Compras
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es

El suscrito (Los suscritos) _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. ____ de 2015, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.
4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que conocemos los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): _____ y Documentos de Aclaraciones hechas: _____.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.
7. Declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que la presente propuesta consta de _____ (____) folios debidamente numerados y rubricados.
9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación y con las obligaciones establecidas en la invitación pública.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial _____, teléfono _____, fax _____, correo electrónico _____ a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____
Nombre _____
Documento de Identificación _____

"Salud – Calidad – Humanización"

FORMULARIO NO. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es

El suscrito, a saber _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ domiciliado y residente en _____ en calidad de _____, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** adelantó un proceso de Selección de Mínima Cuantía, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de una Orden de Compra y/o Servicios, en los términos prescritos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes;

SEGUNDO: Que es interés del **PROponente** apoyar la acción del Estado colombiano, y del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del **PROponente** cumplir a cabalidad con el objeto contratado y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente **COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN QUE SE REGISTRÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:**

COMPROMISOS ASUMIDOS:

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- A) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- B) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- C) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.
- D) denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** e informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de

"Salud – Calidad – Humanización"

Control Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en coparticipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____ a los ____ días del mes de _____ del año 20____.

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

[Handwritten signature]

FORMULARIO NO.3
MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es

Yo _____ actuando en calidad de _____ (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni EL OFERENTE, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incurso por sí o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EXSERVIDORES PÚBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés del Decreto Nacional 1510 de 2013. EL OFERENTE: (Nombre, número del documento de identificación y firma del OFERENTE o su representante o apoderado).

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

FORMULARIO N° 4
DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. _____

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **El HOSPITAL MILITAR CENTRAL,** cuyo objeto es _____

CIUDAD _____ FECHA _____

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario).

Nombre o Razón Social: _____

Tipo Documento de identificación: _____

Cédula de Ciudadanía: ☐

Cédula de Extranjería: ☐

Nit Persona Jurídica: ☐

Nit Persona Natural: ☐

Otro Tipo Documento: ☐

Pasaporte: ☐

Tarjeta de Identidad: ☐

No. _____

No. _____

No. _____

No. _____

No. _____ Cuál: _____

No. _____

No. _____

Dirección: _____

E-mail: _____

Departamento: _____

Denominación de la cuenta: _____

Teléfono: _____

Fax: _____

Ciudad: _____

corriente: _____

Municipio: _____

de ahorros: _____

NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: _____

Sucursal: _____

Dirección: _____

Número de la cuenta: _____

Código: _____

Ciudad: _____

Teléfono: _____

Fax: _____

NOTA 2: Adjuntar original de certificación bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días.

El beneficiario, debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria con el número de identificación que aparece registrado en el RUT.

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____
Nombre _____
Documento de Identificación _____

Escritura
No. 100
de 2015

FORMULARIO No. 5
OFERTA ECONOMICA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. _____

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**,
cuyo objeto es

El suscrito....., en representación de....., de conformidad con lo establecido en la invitación pública de mínima cuantía del proceso de selección adelantado por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, presento oferta de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración de la orden de compra que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes que se relacionaron en la Invitación pública, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones previstas para tal efecto, por un valor total de (.....) (\$.....) M/CTE., INCLUIDO IVA.

CUADRO DE PRECIOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	TRAJE TIPO C. Protección para Materiales Peligrosos, duradero y de peso ligero que protege contra una amplia gama de sustancias tóxicas productos químicos industriales, productos químicos de doble uso, agentes de guerra química y otros contaminantes peligrosos, la película multi-capa se aplica sobre sustrato no tejido de polipropileno, estilo C3T151 Overol, capucha equipada con elástico alrededor de la cara y los puños, botas incorporadas al traje. Tallas 2 médium y 2 small Compuesto por:	UND	4			
	Pieza facial cara completa ultraliviana sin piezas metálicas , Serie 9000 amplio campo de visión, recubrimiento antirrayadura y resistente al impacto, sistema de ajuste de cartucho multipropósito sin requerir guías de ensamble. Serie 9000, visor certificado norma ANSI Z 87	UND	4			
	Cartuchos Smart vapor / multi-gas. Serie 7000 / 9000 - 7600 vapores orgánicos, amoniaco, metilamina, cloro, cloruro de hidrogeno, dióxido de azufre, fluoruro de hidrogeno y sulfuro de hidrogeno.	UND	12			
	Retenedor prefiltro , Serie 7000 / 9000 - 7020	UND	12			
	Prefiltro contra partículas N95. serie 7000/9000 - 8910	UND	12			
	Guante 100% nitrilo , Largo de 19", grosor 22mm tallas 7, 8 y 9. Nitrilo especial para (NBR) provee una excelente protección contra la abrasión, penetración, corte y enganchamiento, resistencia a una gran cantidad de solventes.	Pares	4			
	Botas de polímero especial , Para protección química. Impermeables, resistente al fuego, dieléctricas, resistentes a la abrasión, antideslizantes, resistencia al impacto superior. Certificación norma NFPA 1991	Pares	4			
2	UNIDAD PORTÁTIL DE DESCONTAMINACIÓN (para pacientes contaminados por materiales peligrosos). Ducha de descontaminación portátil, fácil de desplegar, para usar en cualquier terreno por ser un equipo compacto y transportable a mano. Bajo consumo de agua y energía, incluye dos cabezales de ducha, rociador de lavado a mano y piso elevado. Cumple con los requisitos de la NFPA y CPAI-84 de resistencia al fuego. Aspersor de doble cabezal con válvulas de cierre y rociador de mano flexible. Bajo consumo de agua 0.5gpm de cada cabezal (1.5gmp total) a una presión de 42 psi. Arnés para desplegar y sostener la ducha. Doble rociador de ducha y un rociador flexible de lavado a mano. Kit de desagüe con filtro, mangueras y accesorios. Kit de almacenamiento de aguas grises de 100 galones con mangueras y accesorios. Sistema de iluminación LED a prueba de agua. Piso anti deslizante elevado. El sistema completo se empa en una caja de almacenamiento, con tapa de cierre hermético, ruedas y asas de transporte 81x50x50cm. medidas de la unidad 1.5X1.5m espacio de piso y 2 metros de alto, puerta cortina de 1m de ancho,	UND	1			

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia

NOTA 3: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor del IVA (cuando aplique) y el valor total aproximado al entero.

NOTA 4: La adjudicación se realizara de manera global a un sólo oferente

Atentamente;

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. _____

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

El suscrito....., en representación de....., presento oferta de forma irrevocable, para la celebración del contrato que es objeto del presente proceso y, en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes, bajo las características técnicas establecidas en la invitación, en los términos y conforme con las condiciones y cantidades previstas para tal efecto.

Los bienes a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:

ITEM	CODIGO UNSPSC	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	46181509	1125561333	TRAJE TIPO C. Protección para Materiales Peligrosos, duradero y de peso ligero que protege contra una amplia gama de sustancias tóxicas productos químicos industriales, productos químicos de doble uso, agentes de guerra química y otros contaminantes peligrosos, la película multi-capa se aplica sobre sustrato no tejido de polipropileno, estilo C3T151 Overol, capucha equipada con elástico alrededor de la cara y los puños, botas incorporadas al traje. Tallas 2 médium y 2 small Compuesto por:	UND	4
			Pieza facial cara completa ultraliviana sin piezas metálicas , Serie 9000 amplio campo de visión, recubrimiento antirrayadura y resistente al impacto, sistema de ajuste de cartucho multipropósito sin requerir guías de ensamble. Serie 9000, visor certificado norma ANSI Z 87	UND	4
			Cartuchos Smart vapor / multi-gas. Serie 7000 / 9000 - 7600 vapores orgánicos, amoniaco, metilamina, cloro, cloruro de hidrogeno, dióxido de azufre, fluoruro de hidrogeno y sulfuro de hidrogeno.	UND	12
			Retenedor prefiltro , Serie 7000 / 9000 - 7020	UND	12
			Prefiltro contra partículas N95. serie 7000/9000 - 8910	UND	12
			Guante 100% nitrilo , Largo de 19", grosor 22mm tallas 7, 8 y 9. Nitrilo especial para (NBR) provee una excelente protección contra la abrasión, penetración, corte y enganchamiento, resistencia a una gran cantidad de solventes.	Pares	4
2	46182401	1125561059	Botas de polímero especial , Para protección química. Impermeables, resistente al fuego, dieléctricas, resistentes a la abrasión, antideslizantes, resistencia al impacto superior. Certificación norma NFPA 1991	Pares	4
			UNIDAD PORTÁTIL DE DESCONTAMINACIÓN (para pacientes contaminados por materiales peligrosos). Ducha de descontaminación portátil, fácil de	UND	1

"Salud - Calidad - Humanización"



ITEM	CODIGO UNSPSC	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
			desplegar, para usar en cualquier terreno por ser un equipo compacto y transportable a mano. Bajo consumo de agua y energía, incluye dos cabezales de ducha, rociador de lavado a mano y piso elevado. Cumple con los requisitos de la NFPA y CPAI-84 de resistencia al fuego. Aspersor de doble cabezal con válvulas de cierre y rociador de mano flexible. Bajo consumo de agua 0.5gpm de cada cabezal (1.5gmp total) a una presión de 42 psi. Arnés para desplegar y sostener la ducha. Doble rociador de ducha y un rociador flexible de lavado a mano. Kit de desagüe con filtro, mangueras y accesorios. Kit de almacenamiento de aguas grises de 100 galones con mangueras y accesorios. Sistema de iluminación LED a prueba de agua. Piso anti deslizante elevado. El sistema completo se empaca en una caja de almacenamiento, con tapa de cierre hermético, ruedas y asas de transporte 81x50x50cm. medidas de la unidad 1.5X1.5m espacio de piso y 2 metros de alto, puerta cortina de 1m de ancho,		
3	46181509	1125561666	CINTA QUIMICA chem-tape rollo de cinta para sellamiento de trajes para materiales peligrosos, permite obtener un óptimo nivel de seguridad cuando se usa trajes no herméticos, rollo de cinta de 2" x 60 yardas.	UND	4
4	42172001	1125561068	BOTIQUÍN EN LONA RESISTENTE E IMPERMEABLE en la base con 2 compartimientos grandes superpuestos y separados con cierre de cremallera, en la parte frontal superior amplios bolsillos cosidos en el dorso y en los lados bolsillos laterales, dispone de asa de transporte, triangulares acolchados, bolsillo laterales, cremallera reforzada, doble fondo rígido, dimensiones: 500X240Xh600mm, peso: 2.5Kg, Volumen:72L Contenido: 1 alineador cervical inmovilizador de cuello, 1 inmovilizador de miembro inferior, 1 inmovilizador de miembro superior, 1 manta térmica, 6 apósitos, 10 baja lenguas, 3 cánulas oro faríngeas, 2 isodine espuma x 250 cc, 2 isodine solución x 250 cc, 1 linterna pequeña, 1 mascara para RCCP, 2 micropore de 1" 2 micropore de 2", 6 protector ocular, 1 tensiómetro, 1 fonendoscopio, 1 tijeras de trauma, 2 torniquetes, 6 vendaje elásticos 2", 6 vendaje elásticos de 4", 6 vendajes Triangulares, pulso oxímetro portátil.	UND	1
5	56121201	1125561059	CAMILLA RÍGIDA TABLA ESPINAL en polipropileno traslúcida a rayos X y TAC, en las asas laterales se han incorporado pernos radio-compatibles que permiten efectuar ágilmente las operaciones de enganche-desenganche rápido para la fijación segura de los cinturones de inmovilización de la víctima con terminales a mosquetón, con un Sistema universal de correas tipo araña en nylon y velcro de 50mm con costuras especiales, peso 500g; con inmovilizador de cabeza universal realizado bajo proceso de inyección, integrado por superficie con velcro, cojines modelados en compuesto blando robusto e impermeable, cinturones universales para fijar a la tabla, correas frontal y mentonera. Dimensiones camilla: 405 x 45 x h1840 mm, Peso: 6 kg, Capacidad: 180 kg.	UND	20

1. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

1.1. REQUISITOS TECNICOS MINIMOS:

El proponente deberá anexar junto con su oferta los siguientes documentos:

1.1.1. Registro Sanitario otorgado por el INVIMA

Los Registros INVIMA vigentes de acuerdo a la actividad del oferente: Compra, venta, fabricación, importación, distribución, almacenamiento, entre otros. Cuando el elemento o insumo solicitado no requiere registro INVIMA debe anexar certificación donde se exonera de este requisito.

1.1.2. Certificación vigencia no inferior a (24) veinticuatro meses.

El oferente este deberá entregar con su propuesta y para todos los ítems ofertados, certificación escrita y firmada por el representante legal que los elementos serán entregados con fecha de vencimiento no inferior a veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega, (obligación que hará parte integral del contrato) en el caso de que el oferente no pueda garantizar los 24 meses, deberá anexar carta de compromiso de cambios por fecha de vencimiento durante el tiempo restante que certifico. (Hasta 24 meses). Para fines prácticos la medida para las fechas de vencimiento siempre deberá ser tomada en meses.

1.1.3. Catálogos o Fichas Técnicas y Ficha de Seguridad

El oferente deberá entregar con su propuesta los catálogos o Fichas técnicas y ficha de seguridad de los elementos a ofertar o demás documentos que permitan detallar las características de los bienes ofrecidos en castellano.

El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto. Con el fin de evaluar los aspectos técnicos, los oferentes deben anexar UN (01) Catálogos y/o Fichas Técnicas del fabricante de todos los ÍTEM Y/O ELEMENTOS.

1.1.4. Carta de Compromiso para entrega de entrega de los elementos

El oferente deberá entregar con su propuesta documento de Carta de compromiso firmada por el representante legal para el elemento de uso del Área de Salud Ocupacional manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes a partir del día en que el Supervisor Administrativo del Contrato o Almacenista del Hospital Militar, lo solicite por escrito o medio electrónico y además de certificar el ofrecimiento de Asesoría en Apoyo Post Venta a prestar para los bienes que suministre.

1.1.5. Anexar el Registro Sanitario, si aplica a los Ítems ofertados

Los bienes pueden ser de origen nacional o extranjero, los elementos para el manejo de Emergencias, Calamidad Pública y Desastres dentro y fuera de las instalaciones del hospital deben ser nuevos y en perfecto estado, bajo las especificaciones planteadas anteriormente

2. EXPERIENCIA

Debe presentar máximo tres (3) constancias de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas o privadas, donde hayan sido utilizados los elementos requeridos en esta invitación por lo menos durante los tres últimos años haya ofertado estos bienes, firmada por el representante legal de la entidad prestadora de salud privada o pública.

Para la evaluación de estos aspectos se tendrá en cuenta las certificaciones aportadas por los oferentes las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre, valor y objeto del contrato el cual debe corresponder con los bienes ofertados en el presente proceso.
- Nivel de complejidad de la Institución contratante
- Documento que especifique el cumplimiento del contrato y si dentro de la ejecución del mismo se presentaron o no observaciones (de calidad o cumplimiento) y si las mismas fueron subsanadas.

3. GARANTÍA TÉCNICA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 11 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones", el proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

- Que ampare la calidad del bien y/o servicio a adquirir
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien y/o servicio ofertado
- Que cubra el producto terminado y/o la calidad del servicio prestado
- Que sea por un término no inferior a veinticuatro (24) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien y/o servicio incluido.
- Que garantice efectuar el cambio inmediato del bien y/o servicio cuando lleguen a presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para que se realicen de manera idónea las actividades necesarias para las cuales será utilizado el bien y/o servicio.

3.1 Término de Respuesta de la Garantía Técnica

El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de tres (3) días calendario, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

- Estarán a cargo todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.
- El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. De igual forma, se aplicará esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

ANEXO No. 2
LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. _____

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	TRAJE TIPO C. Protección para Materiales Peligrosos, duradero y de peso ligero que protege contra una amplia gama de sustancias tóxicas productos químicos industriales, productos químicos de doble uso, agentes de guerra química y otros contaminantes peligrosos, la película multi-capas se aplica sobre sustrato no tejido de polipropileno, estilo C3T151 Overol, capucha equipada con elástico alrededor de la cara y los puños, botas incorporadas al traje. Tallas 2 médium y 2 small Compuesto por:	UND	4	\$ 819.766,00	\$ 131.162,56	\$ 3.803.714,00
	Pieza facial cara completa ultraliviana sin piezas metálicas. Serie 9000 amplio campo de visión, recubrimiento antirrayadura y resistente al impacto, sistema de ajuste de cartucho multipropósito sin requerir guías de ensamble. Serie 9000, visor certificado norma ANSI Z 87	UND	4			
	Cartuchos Smart vapor / multi-gas. Serie 7000 / 9000 - 7600 vapores orgánicos, amoníaco, metilamina, cloro, cloruro de hidrogeno, dióxido de azufre, fluoruro de hidrogeno y sulfuro de hidrogeno.	UND	12			
	Retenedor prefiltro. Serie 7000 / 9000 - 7020	UND	12			
	Prefiltro contra partículas N95. serie 7000/9000 - 8910	UND	12			
	Guante 100% nitrilo. Largo de 19", grosor 22mm tallas 7, 8 y 9. Nitrilo especial para (NBR) provee una excelente protección contra la abrasión, penetración, corte y enganchamiento, resistencia a una gran cantidad de solventes.	Pares	4			
2	Botas de polímero especial. Para protección química. Impermeables, resistente al fuego, dieléctricas, resistentes a la abrasión, antideslizantes, resistencia al impacto superior. Certificación norma NFPA 1991	Pares	4	\$ 15.611.491,00	\$ 2.973.617,34	\$ 18.585.108,00
	UNIDAD PORTÁTIL DE DESCONTAMINACIÓN (para pacientes contaminados por materiales peligrosos). Ducha de descontaminación portátil, fácil de desplegar, para usar en cualquier terreno por ser un equipo compacto y transportable a mano. Bajo consumo de agua y energía, incluye dos cabezales de ducha, rociador de lavado a mano y piso elevado. Cumple con los requisitos de la NFPA y CPAI-84 de resistencia al fuego. Aspersor de doble cabezal con válvulas de cierre y rociador de mano flexible. Bajo consumo de agua 0.5gpm de cada cabezal (1.5gmp total) a una presión de 42 psi. Arnés para desplegar y sostener la ducha. Doble rociador de ducha y un rociador flexible de lavado a mano. Kit de desagüe con filtro, mangueras y accesorios. Kit de almacenamiento de aguas grises de 100 galones con mangueras y accesorios. Sistema de iluminación LED a prueba de agua. Piso anti deslizante elevado. El sistema completo se empaqueta en una caja de almacenamiento, con tapa de cierre hermético, ruedas y asas de transporte 81x50x50cm. medidas de la unidad 1.5X1.5m espacio de piso y 2 metros de alto, puerta cortina de 1m de ancho,	UND	1			
3	CINTA QUIMICA chem-tape rollo de cinta para sellamiento de trajes para materiales peligrosos, permite obtener un óptimo nivel de seguridad cuando se usa trajes no herméticos, rollo de cinta de 2" x 60 yardas.	UND	4	\$ 45.344,00	\$ 7.255,04	\$ 210.396,00
4	BOTIQUÍN EN LONA RESISTENTE E IMPERMEABLE en la base con 2 compartimientos grandes superpuestos y separados con cierre de cremallera, en la parte frontal superior amplios bolsillos cosidos en el dorso y en los lados bolsillos laterales, dispone de asa de transporte, triangulares acolchados, bolsillo laterales, cremallera reforzada, doble fondo rígido, dimensiones: 500X240Xh600mm, peso: 2.5Kg, Volumen:72L Contenido: 1 alineador cervical inmovilizador de cuello, 1 inmovilizador de miembro inferior, 1 inmovilizador de miembro superior, 1 manta térmica, 6 apósitos, 10 baja lenguas, 3 cánulas oro faríngeas, 2 isodine espuma x 250 cc, 2 isodine solución x 250 cc, 1 linterna pequeña, 1 mascarara para RCCP, 2 micropore de 1" 2 micropore de 2", 6 protector ocular, 1 tensiómetro, 1 fonendoscopio, 1 tijeras de trauma, 2 torniquetes, 6 vendaje elásticos 2", 6 vendaje elásticos de 4", 6 vendajes Triangulares, pulso oxímetro portátil.	UND	1	\$ 1.648.047,00	\$ 313.913,76	\$ 1.961.961,00

5	CAMILLA RÍGIDA TABLA ESPINAL en polipropileno traslucida a rayos X y TAC, en las asas laterales se han incorporado pernos radio-compatibles que permiten efectuar ágilmente las operaciones de enganche-desenganche rápido para la fijación segura de los cinturones de inmovilización de la víctima con terminales a mosquetón, con un Sistema universal de correas tipo araña en nylon y velcro de 50mm con costuras especiales, peso 500g; con inmovilizador de cabeza universal realizado bajo proceso de inyección, integrado por superficie con velcro, cojines modelados en compuesto blando robusto e impermeable, cinturones universales para fijar a la tabla, correas frontal y mentonera. Dimensiones camilla: 405 x 45 x h1840 mm, Peso: 6 kg, Capacidad: 180 kg.	UND	20	\$ 641.095,00	\$ 102.575,00	\$ 14.873.404,00
TOTAL					\$ 39.434.583,00	